Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71 C1009 ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300 Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-5275 0816-5

Hasta las 12 hs.

18/09/2022

Renovacion

VIZCARRA ADRIAN JUAN MANUEL			12716097	TIPO DE SEGURO
Tomador/a VIZCARRA ADRIAN JUAN MANUEL			Ramo AUTOMOTORES	
Asegurada/o BALCARCE N° 863 P 11				Póliza 10086767
Domicilio 1708	micilio Teléfono			Certificado 1
Código Postal	Localidad y Provincia 38854480 CONSUMIDOR FINAL		20-38854480-6	Endoso 0
Tipo de Documento		Condición Frente al I.V.A.	Nº de CUIT	Renueva Póliza 9825537
PROVINCIA SEGUROS S.A. (en adelante "Entidad Aseguradora"), bajo las Condiciones Generales Particulares y Especiales de la presente póliza, celebra este contrato de seguros con la/el ASEGURADA/O Y/O TOMADOR/A (en adelante, "LA/EL ASEGURADA/O"), por los bienes que figuran bajo el título "RIESGOS ASEGURADOS" contra los riesgos y hasta las sumas que se indican en él.				Fecha de Emisión 04/08/2022
RIESGOS ASEGURADOS				VIGENCIA
Riesgo:	AUTOMOTORES			Desde las 12 hs.
Plan:	TERCEROS COMPLETOS FULL Responsabilidad Civil nor lesiones u/o muerte y daños a 18/0		18/08/2022	

TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: LIMITE ALTO	AÑO DEL VEHICULO: 2012
MARGA: RENAULT	MODELO: CLIO 2 F2 1.2 5 P. PACK PLUS
TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL	USO DE VEHICULO: PARTICULAR
ROBO DE CONTENIDO: NO ACEPTA ADIC. ROBO CONTENIDO	Cob Adic.Comerciales: NO ACEPTA ADICIONAL
PATENTE: HHT605	NUMERO DE CHASIS. 8A1 BB270F9L098217
NUMERO DE MOTOR: D4FG728Q051766	ASISTENCIA AL VEHICULO: SI
CLAUSULA AJUSTE: 20%	ORIGEN: NACIONAL
TIPO DE CARROCERIA: SEDAN	

cosas de terceros no transportados y por lesiones y/o muerte únicamente de terceros

Pérdida total y parcial por incendio y robo o hurto, pérdida total por accidente.

Sin franquicia por incendio y robo o hurto parcial

Coberturas Capital %Franquicia Monto Fcia.
RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE 23000000

Capital Total: 1232000.00

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por la Resolución Nº 36.100

FACTURACION MENSUAL REF. ANUAL - VIGENCIA ANUAL DESDE 18/08/2022 HASTA 18/08/2023

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

transportados.

La persona asegurada podrá obtener las Condiciones Contractuales que integran la presente póliza a través de la página web www.provinciaseguros.com.ar. También podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento, en las Oficinas de la Aseguradora o por intermedio del agente de venta.

IMPORTANTE: ESTE SEGURO NO AMPARA RIESGO ALGUNO SOBRE VEHÍCULOS DESTINADOS A REMISE, TAXIMETRO, O QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN ALQUILER A TERCEROS/AS

Renovación de póliza

"conforme a lo dispuesto por la resolución 38477 de la SSN, se encuentra a tu disposición una guía de recomendaciones para la prevención del fraude, para mayor información ingresá a : www.provincia.seguros.com.ar/lucha-contra-el-fraude" El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. El presente contrato es de vigencia anual, prorrogándose a través de endosos, en forma automática por períodos MENSUALES hasta tanto se cumpla un año de la fecha de emisión. El premio que figura en el Frente de Póliza corresponde a la cobertura del primer período cuya vigencia se detalla en la FACTURA adjunta. La tarifa y demás componentes del premio correspondiente a cada prórroga, serán los que rijan al inicio de cada período. A la finalización de la última prórroga, se procederá a la renovación automática de la póliza, manteniéndose la misma modalidad de la póliza renovada. Quedan a disposición de la persona asegurada los endosos sucesivos correspondientes a cada período,